

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**228****MADRID NÚMERO 40**

EDICTO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 81 de 2012, promovido por don Rafael Martín Barrero, sobre resolución de contrato.

Empresa que se cita: "Fortraser, Sociedad Limitada", en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la notificación: notificación decreto de fecha 12 de febrero de 2013.

*Decreto*

En Madrid, a 12 de febrero de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Rafael Martín Barrero de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado en la entidad "Banesto", número 4684/0000/60/0081/12.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial, Mercedes Llopis Lucas.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

*Advertencias legales*

1. Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

En Madrid, a 7 de junio de 2013.—La secretaria judicial, Mercedes Llopis Lucas.

(03/20.774/13)

